



Resolución de Consejo Directivo **913 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 668/2024 - EXA-UNSA - PRESIDENTA CECE - INFORMA RECLAMO
ALUMNOS VARIOS
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
26/12/2024

VISTO la Nota N° 1866/2024 presentada por la estudiante, Julieta MAIZAREZ, Presidenta del CECE, y;

CONSIDERANDO

Que, en la misma los estudiantes firmantes realizan un reclamo formal al Docente Responsable de las Asignaturas: "Cálculo Financiero" y Programación Numérica", Dr. Ángel Barberis, quién no respeto los plazos estipulados en el Calendario Académico 2024-2025, el cual establece un lapso mínimo de 6 (seis) días corridos entre la publicación de las calificaciones de un parcial y su recuperatorio;

Que, el segundo parcial se tornó el miércoles 20 de noviembre y las notas se publicaron el viernes 22 de noviembre, a las 20hs.;

Que, el recuperatorio se realizó el lunes 25 de noviembre, incumpliendo el plazo mínimo Reglamentario;

Que, al publicarse las notas el viernes, no se indicó dónde ni cuándo podrán revisarse las correcciones;

Que, estas irregularidades vulneran los derechos de los estudiantes e infringen las normativas establecidas en el Reglamento de Alumnos por lo que se solicita:

1. Que, los exámenes parciales y recuperatorios sean controlados por una autoridad imparcial.
2. Que se expliquen las calificaciones asignadas a los estudiantes.
3. De ser posible, una nueva instancia de recuperación para que los estudiantes puedan acceder a la Regularidad de esta materia.
4. La garantía de que se respeten los derechos de los estudiantes y el cumplimiento estricto del Reglamento del Alumnos y del Calendario Académico en futuras instancias.

Que, el Estatuto de esta Universidad en el Artículo 121 inciso 13 expresa entre los deberes del Consejo Directivo: *Entender sobre las cuestiones contenciosas referentes al orden general de los estudios, condiciones de ingreso, exámenes y cumplimiento de los deberes de los docentes, y las que se susciten en la aplicación de los incisos 5, 8 y 24 del presente artículo 13*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Establecer que las asignaturas de Programación Numérica y Cálculo Numérico, de las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Matemática respectivamente, hasta el 7 de marzo, deberán cumplir con las instancias de muestra de los exámenes parciales, consultas, nueva evaluación y presentación de planillas complementarias, según el siguiente detalle:

210



Resolución de Consejo Directivo **913 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 668/2024 - EXA-UNSA - PRESIDENTA CECE - INFORMA RECLAMO
ALUMNOS VARIOS
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
26/12/2024

- Del 17 al 21 de febrero, fijar al menos 3 días, 2 horas cada día para mostrar los exámenes correspondientes al segundo parcial y su recuperación y brindar las consultas correspondientes.

- Fijar una nueva instancia de recuperación del segundo examen parcial para el lunes 24 de febrero para los estudiantes que desaprobaron el segundo parcial y/o su recuperación.

Mostrar los exámenes corregidos hasta el 7 de marzo.

- Comunicar a todos los estudiantes que desaprobaron el segundo parcial y/o su recuperación la modalidad del nuevo recuperatorio.

- Elevar nota de rectificación de actas.

ARTÍCULO 2° Disponer que las instancias de exámenes y consultas serán acompañadas por un miembro de cada comisión de carrera para las cuales esta asignatura se dicta. LAS, TUP y LM, quienes deberán enviar al menos un veedor para las instancias mencionadas.

ARTÍCULO 3° Notifíquese fehacientemente al Dr. Ángel Barberis, al Centro de Estudiante de esta Unidad Académica, a los Departamentos de Matemática, Informática, a las Comisiones de Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Matemática, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido siga al Departamento de Registro y Control Curricular de la Dirección de Alumnos. Cumplido, reserve.


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa